



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-113-2020**

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Acta COE·M-AMBATO-
2020-010
FW 1850!
FECHA: 25 de mayo de 2020

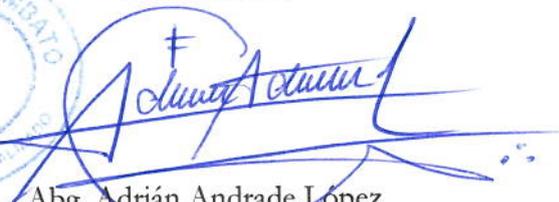
El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de mayo de 2020**, visto el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-010 del COE Municipal, del 8 de mayo de 2020; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa,

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del Acta COE·M-AMBATO-2020-010, del 8 de mayo de 2020, del COE Municipal de Ambato”.- Notifíquese.-



Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c: Administrativo Financiero Secretaría Técnica de Desarrollo Estratégico COMSECA Servicios Públicos
Comunicación Mercado Mayorista EP RC. Archivo Concejo (PDF)

AA/sc
2020-05-14